COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de julio de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº 301

VISTO: La Nota Nº 443 de fecha 13 de julio del corriente año elevada por el Director del Centro Financiero Nº 4, por la cual eleva la Nota UOC Nº 421 de fecha 13 de julio de 2021 y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y la autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 05/2021 para la "Adquisición De Generadores Eléctricos, Transformador Trifásico y GPU" con ID Nº 392.152.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 05/2021 para la "Adquisición De Generadores Eléctricos, Transformador Trifásico y GPU" con ID Nº 392.152.

2°. En caso de que la adjudicación del presente Concurso no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA